

ACUERDO NÚMERO 0024 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2016

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas; así mismo, en el Artículo 65 literal e) consagra como función del Consejo Superior Universitario, designar y remover al Rector en la forma que prevean sus estatutos.

Que el Decreto No.2770 de 2006 señala: “Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: “Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciera indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos.

Que mediante Acuerdo 009 del 14 de septiembre de 2015, se adicionó al presupuesto de rentas y gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2015, con base en lo establecido en la Resolución 2917 de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$6.253.690.277,50).**



“UNAD: innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*



ACUERDO NÚMERO 0024 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2016

Que de acuerdo con el cierre presupuestal se generaron compromisos por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTRA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$6.241.487.624,00), quedando un valor sin comprometer correspondiente a la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$12.202.653,50), el cual se debe incorporar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2016.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

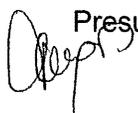
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$12.202.653,50)**, con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Inversión, de conformidad con el siguiente detalle:

| UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA | |
|---|------------------------|
| CONCEPTO | ADICIÓN |
| Apoyo a Proyectos de Inversión –Instituciones de Educación Superior Publicas – Recursos CREE- | |
| Recurso 16 – Inversión | \$12.202.653,50 |
| Total adición | \$12.202.653,50 |

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, para la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$12.202.653,50)**, con Recursos de la Nación en el Presupuesto de Inversión –Recursos CREE-, de conformidad con el siguiente detalle:



“UNAD: innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 0024 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2016

Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2016

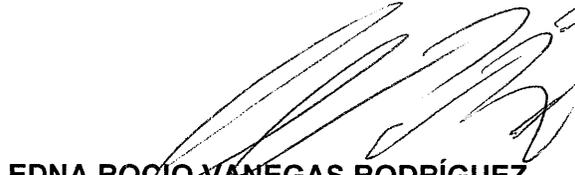
| FID | Cta Prog | Subc Subp | Objg Proy | Ord Spro | Rec | CONCEPTO | ADICIÓN |
|-----|-------------|--------------|--------------|-------------|-----|----------------------|------------------------|
| | | | | | 16 | INVERSION | \$12.202.653,50 |
| | | | | | | TOTAL ADICION | \$12.202.653,50 |

ARTICULO TERCERO: Los recursos incorporados apalancarán la financiación del Plan de Fomento a la Calidad –PFC- 2015.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los cinco días del mes de octubre de 2016


EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ
Presidenta


ESTHER CONSTANZA VENEGAS
Secretaría General

Revisó: Nancy Rodríguez Mateus, Gerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Diana Salazar Prieto, Coordinadora de Presupuesto.

Elaboró: Leonardo Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

H.U.

“UNAD: innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

